

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

1. OBJETIVO

Facilitar la organización de la información de las diferentes bases de datos utilizadas en la subsecretaría de Aseguramiento y Control de la Salud, permitiendo caracterizar a las poblaciones y garantizar la prestación de servicios de salud con eficacia, eficiencia y calidad, en alineación con las competencias del ente territorial.

2. RESPONSABLE

Son responsables de la adecuada ejecución, cumplimiento y actualización de este instructivo el Secretario(a) de Salud y Protección Social y el Subsecretario de Aseguramiento y Control de la Salud y sus delegados.

3. ALCANCE

Este instructivo inicia con la recepción y cruce de la información de las diferentes bases de datos para identificar las diferentes poblaciones (Régimen subsidiado, Régimen contributivo, PNA, Población Especial, SISBEN) y finaliza con el reporte de información a los diferentes entes de control de orden Municipal, Departamental y Nacional.

4. DEFINICIONES Y TÉRMINOS

Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud: Es un conjunto de personas naturales o jurídicas, reunidas y organizadas por un interés común, con el fin de influir conjuntamente en la formulación transparente y legítima de las políticas públicas, buscando mejorar el acceso oportuno y con calidad a los servicios de salud

Aseguramiento: Proceso mediante el cual la población colombiana accede a la afiliación para la atención en salud mediante un plan de servicios llamado Plan Obligatorio de Salud, POS

BDUA: Base de datos única de afiliación, es la herramienta para el ejercicio de las funciones de dirección y regulación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como para el flujo de recursos, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Tiene como objetivo realizar las validaciones necesarias con el fin de evitar multifiliación, tener consistencia en la información y conocer de forma oportuna el estado de afiliación de la población

CNSSS: Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

COPACO: Comité de Participación Comunitaria.

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

Cotizante: Todas las personas nacionales o extranjeras residentes en Colombia que cotizan al SGSSS, incluidas mediante contrato de trabajo que se rija por las normas colombianas, (Incluidas aquellas personas que presten sus servicios en las sedes diplomáticas y organismos internacionales acreditados en el país).

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

EPS: Empresa Promotora de Salud

EPS-S: Empresa Promotora de Salud del Régimen subsidiado, encargada de cubrir el plan de Beneficios del Régimen subsidiado.

EPS-C: Empresa Promotora de Salud del Régimen subsidiado, encargada de cubrir el plan de Beneficios del Régimen Contributivo.

ESE: Empresa Social del Estado.

ADRES: Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

FTP: Es un servicio especial para realizar transferencia remota de archivos a través de INTERNET, por tal motivo en la página del FOSYGA se ha puesto a disposición un sitio FTP, para que los entes territoriales puedan recibir y enviar información relacionada con la validación de la contratación.

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

IPS: Institución Prestadora de Salud.

Listado Censal: Los listados censales son el instrumento a través del cual se focaliza e identifica a la población especial, entendida esta en los términos del numeral 13 del artículo 2. 1. 1.3 del Decreto 616 de 2022.

LMA: Base de datos recibida del ADRES, mediante el aplicativo del FTP, con la liquidación mensual de afiliados.

MC: Maestro Contributivo

Movilidad entre regímenes: Es el derecho que tienen los afiliados al régimen subsidiado y régimen contributivo moverse de un régimen a otro en la misma EPS, sin que exista interrupción en la afiliación.

Movilidad ascendente: Es el cambio de un régimen subsidiado al régimen contributivo de salud, ya sea por un vínculo laboral o por la capacidad de pago

Movilidad descendiente: Es el derecho que tienen los afiliados al régimen contributivo y focalizado en los grupos A, B, C y/o población especial de moverse al régimen subsidiado en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Esto puede ocurrir cuando un usuario pierde su capacidad de pago o termina su vínculo laboral, sin que exista interrupción en la afiliación.

MS: Maestro subsidiado.

PILA: Planilla Única De Liquidación De Aportes, es un formato inteligente que permite a

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

todas las personas y empresas pagar sus aportes al Sistema de la Protección Social, es decir para Salud, Pensiones, Riesgos profesionales, cajas de Compensación, SENA e ICBF.

Población No Asegurada-PNA: Grupo de personas que se encuentran registradas en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) y no están afiliadas al Sistema de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

POS: Plan Obligatorio de Salud

Régimen Contributivo: Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo, financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

Régimen Subsidiado: Es el mecanismo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante el cual la población más pobre, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje.

SISBEN: Sistema de Identificación de Beneficiarios para los Programas Sociales.

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud.

SSSA: Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

SISMASTER ASEGURAMIENTO: Aplicativo mediante el cual se gestionan las bases de datos del régimen subsidiado y la población especial.

SISMASTER: Sistema Administrativo y Financiero para el control y ejecución de procesos en el régimen Subsidiado.

TC: Maestro de Traslados

UPC: Unidad de Pago por Capitación

5. CONTENIDO

5.1. Recepcionar, actualizar y cruzar las bases de datos del SISBEN, MS, SISBEN DNP, LMA, MC, Base de datos SISMASTER y TC.

Se recibe y verifica los archivos de las diferentes fuentes (SISBEN Municipal, ADRESy Secretaría de Salud) confirmando su estructura, de acuerdo a la normatividad vigente para proceder a su análisis.

5.1.1. Descarga de archivos SFTP- BDU A

Para descargar los archivos que se describen a continuación se requiere ingresar al servidor SFTP, para lo cual se debe tener disponible en el equipo de cómputo el software WinSCP ver Instructivo Ingreso SFTP.

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

- MSVAL.zip: nuevos enviados por la EPS validados por el ADRES
- MSNEG.zip nuevos enviados por la EPS que fueron glosados por el ADRES
- NSVAL.zip: novedades enviadas por la EPS validadas por el ADRES
- NSNEG.zip: novedades enviadas por la EPS que fueron glosadas por el ADRES
- S1val: Contiene las solicitudes de traslado que van a ser enviadas por el ADRES a la EPS-S de origen.
- S2.zip: Archivo de usuarios que fueron reportados por las EPS-S en traslado y que por estar en estado retirado (RE) o desafiliado (DE) se trasladan (reactivan) en el régimen Subsidiado. (LOS QUE SOLICITARON TRASLADO)
- S5.zip: Es el resultado que entrega el Administrador Fiduciario del ADRES a la Entidad2. Este archivo contiene los traslados efectivamente realizados y los que continúan negados.
- NR.VAL y NR.NEG: novedades retroactivas validadas y glosadas respectivamente enviadas por la EPS- S al ADRES.

CARPETA DEPURACION_2199: Archivo que contiene las novedades de retiro que se aplicaron a usuarios que solicitaron eliminación de serial por doble afiliación al SGSSS por parte de la EPS o Municipios.

Carpeta de archivos consolidados:

- MS.zip: Es el archivo que contiene todos los afiliados cargados en el ADRES en el régimen subsidiado, en este archivo contiene registros en estado activos, fallecidos y retirados.
- MC.zip: Es el archivo que contiene todos los afiliados cargados en el ADRES en el Régimen Contributivo, en este archivo contiene registros en estado activos, fallecidos y retirados.
- TC.zip Archivo de usuarios que se trasladaron al régimen contributivo.

Carpeta de históricos:

Contiene archivos de Afiliación, Condiciones Afiliaciones, Afiliados, Histórico de Identificación

Nuevas carpetas SFTP. Ver archivo adjunto de Excel

La Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), a solicitud de este Ministerio, adelantó el cruce de la base de los beneficiarios del Régimen Subsidiado con la base del Sisbén IV, con la finalidad de que el Ente Territorial identifique y contacte las personas que no tengan aplicada esta encuesta y procedan a implementar estrategias de búsqueda activa coordinadas con las oficinas de Sisbén o las encargadas de realizar la encuesta, desarrollando planes de trabajo para la aplicación de las encuestas y así garantizar la continuidad de la afiliación en los términos dispuesto en los artículos 2.1.5.1 y 2.1.5. 4 del Decreto 780 de 2016 y la Resolución 405 de 2021, que establece medidas

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

transitorias tendientes a garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud de la población afiliada al Régimen Subsidiado.

Esta información se encuentra disponible en el SFTP de cada uno de los municipios donde la ADRES coloca la información de la BDUA, la misma se dispondrá de manera mensual, y fueron dispuestos 3 archivos, con las siguientes características:

- código departamento + Código de municipio + Afiliados De Oficio Sin Encuesta del Sisbén IV + DDMMAAA.ZIP: afiliados de régimen subsidiado que no tienen encuesta Sisbén IV y que se encuentran afiliados por oficio.
- código departamento + código de municipio + Afiliados por emergencia sin encuesta del Sisbén IV + DDMMAAA.ZIP: afiliados activos por emergencia (Régimen Contributivo) que no tienen encuesta SISBEN IV, según el cruce de información realizado por la ADRES.
- código departamento + código de municipio + Afiliados subsidiados grupo 5 sin encuesta IV + DDMMAAA.ZIP: Afiliados de régimen subsidiado que no tienen nivel de SISBEN según la última metodología IV, cuyo grupo poblacional es el 5 (Población con Sisbén): Estos archivos corresponden al cruce de información de la Base de datos única de Afiliados BDUA, con la última base de datos de referencia de SISBEN IV disponible en la ADRES.

Seguimiento a Glosas

Una vez se realicen los reportes de nuevos, novedades, traslados por parte de la EPS y el archivo de novedades por parte del Municipio a la BDUA de acuerdo a las semanas de procesos de la Resolución 4622/2016 se generan dos archivos de respuesta por cada tipo de archivo:

1. Archivo validado que significa que el registro quedó ingresado en la BDUA.
2. Archivo negado que significa que la novedad que se envía requiere de corrección.

El Municipio deberá hacer seguimiento a las glosas negadas, para lo cual consultaran la tabla de glosas definidas por el ADRES y procederán con su corrección; las glosas generadas por el reporte de la EPS serán corregidas directamente por ellas, el municipio sólo hará requerimientos para que la glosa no persista en el tiempo y para las glosas generadas por el reporte de archivos del Municipio serán corregidas por éste garantizando que en el reporte del mes siguiente el registro no presente nuevamente la glosa.

Revisar glosar NS.NEG y MS.NEG para garantizar que los usuarios que ingresaron al SAT registren en BDUA, de no encontrarse el usuario en BDUA, el Municipio y la EPS deberá garantizar la corrección de la glosa y reporte nuevamente de la novedad mediante las semanas de procesos de la BDUA.

5.1.2. Descarga de archivos SFTP- LMA

Los archivos que a continuación se describen son los retiros que se produjeron en el MS de la BDUA por usuarios que fueron reportados por otras entidades y que por ende se deja de pagar la UPC-S a la EPS en la LMA, por tanto, el municipio deberá corroborar la información y

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

proceder con la actualización en la base de datos y homologar dicha información con la base de datos de la EPS.

Los archivos a descargar son:

- Duplicados Fonéticos: Usuarios retirados del MS por eliminación de serial según depuración de 2199
- Fallecidos cancelados: Usuarios retirados del MS por reportasen como fallecidos RUAF-RNEC.
- Liquidación, pensionados: Usuarios retirados del MS por reportasen en Entidades de Pensiones.
- Planes_complementarios_ prepagada: Usuarios retirados del MS por reportasen en Entidades de medicina prepagada.
- Reclusos_inpec: Usuarios retirados del MS por reportasen en Entidades del INPEC población carcelaria.
- Régimen_excepcion: Usuarios retirados del MS por reportasen en un Régimen de excepción

Estructura notificada por la ADRES

- **Formatos:** Reporte consolidado de la Liquidación Mensual de Afiliados tanto para entidades territoriales como para las EPSS contiene el resumen de la LMA y cada archivo se publica la siguiente información así:
- **Liquidación:** Esta hoja muestra la información consolidada de la liquidación, que incluye los valores reconocidos de UPC y corresponde a los registros liquidados que aplican para la Entidad (EPSS o Entidad Territorial), adicionalmente, la información con el número de afiliados que se reconocen por tipo de subsidios (Subsidio Total ST) y periodo al que corresponde el reconocimiento de la UPC.
- **Restituciones:** Esta hoja muestra la información consolidada de las restituciones efectuadas y corresponde a los registros restituidos que aplican para la Entidad. La información debe estar discriminada por tipo de subsidio (ST) y periodo.
- **Neta:** Esta hoja muestra la información consolidada de la liquidación Neta que a su vez es la resta entre la liquidación y las restituciones. La información debe estar discriminada por tipo de subsidio y periodo.
- **Giro Liquidación:** Esta hoja muestra la información consolidada de los valores a girar a las EPS en los municipios que opera, discriminando la asignación de cada fuente de financiación.

b. Registros liquidados: Contiene el detalle de los afiliados al Régimen Subsidiado por los

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

cuales se realizó reconocimiento de la UPC del mes que se está liquidando y de los periodos que en forma retroactiva se reconocen por actualizaciones en la BDUA por novedades aplicadas, cruces con las tablas de referencia HAC, RNEC, Pensionados PILA y RUAF y Régimen de Excepción - BDEX.

SERIAL DEL AFILIADO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	FECHA DE AFILIACION	EPS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE SUBSIDIO	PERIODO	DIAS	VALOR DE UPC
---------------------	-------------------	---------------------	-----------------	------------------	---------------	----------------	---------------------	--------	---------------------	-----	--------------	-----------	------------------	---------	------	--------------

c. Registros restituidos: Contiene el detalle de los afiliados al Régimen Subsidiado que fueron objeto de restitución por actualizaciones, depuraciones y cruces de la BDUA (Tablas de referencia HAC, RNEC, Pensionados PILA y RUAF y Régimen de Excepción - BDEX.), es decir, la EPSS no tiene derecho al reconocimiento de la UPC pagada en procesos anteriores.

SERIAL DEL AFILIADO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	FECHA DE AFILIACION	EPSS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE SUBSIDIO	PERIODO	DIAS	VALOR DE UPC	CAUSA DE LA RESTITUCION	DETALLE DE LA RESTITUCION
---------------------	-------------------	---------------------	-----------------	------------------	---------------	----------------	---------------------	--------	---------------------	------	--------------	-----------	------------------	---------	------	--------------	-------------------------	---------------------------

d. Fallecidos y cancelados: Contiene el uno a uno de los afiliados excluidos (que no fueron objeto de liquidación) y/o restituidos debido a que se encontraron en la tabla IDENTIFICACIONES_ RNEC de la BDUA y que corresponde a la información que ha suministrado la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) de las identificaciones canceladas y afiliados fallecidos. Adicionalmente se encuentran los afiliados reportados en la BDUA con novedad de fallecimiento N09.

SERIAL DEL AFILIADO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	FECHA DE AFILIACION	EPS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE SUBSIDIO	PERIODO	DIAS	VALOR DE UPC*	DESCRIPCION (FALLECIDO O CANCELADO)
---------------------	-------------------	---------------------	-----------------	------------------	---------------	----------------	---------------------	--------	---------------------	-----	--------------	-----------	------------------	---------	------	---------------	-------------------------------------

Por ser un archivo auxiliar contiene tanto exclusiones como restituciones razón por la cual no se relaciona valor de UPC.

e. Registros inconsistentes: Contiene los afiliados excluidos para el proceso LMA ejecutado por presentar duplicidades y/o inconsistencias en la información contenida en la BDUA, dentro de este archivo se relacionan los datos del afiliado con el que se evidencia duplicidad con el fin de que las EPSS realice la respectiva gestión con los afiliados que se encuentren en condición de duplicidad o inconsistencia con otras EPSS.

SERIAL DEL AFILIADO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	FECHA DE AFILIACION	EPS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SERIAL DEL AFILIADO - DUPLICADO	DEPARTAMENTO - DUPLICIDAD	MUNICIPIO - DUPLICIDAD	EPSS - DUPLICIDAD
---------------------	-------------------	---------------------	-----------------	------------------	---------------	----------------	---------------------	--------	---------------------	-----	--------------	-----------	---------------------------------	---------------------------	------------------------	-------------------

f. Registros con modalidad no valida: Contiene el uno a uno de los afiliados que no fueron objeto de liquidación debido a que no tienen una modalidad de subsidio valida, es decir, subsidio total.

SERIAL DEL AFILIADO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	FECHA DE AFILIACION	EPS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE SUBSIDIO	PERIODO	DIAS	VALOR DE UPC
---------------------	-------------------	---------------------	-----------------	------------------	---------------	----------------	---------------------	--------	---------------------	-----	--------------	-----------	------------------	---------	------	--------------

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

g. Deduciones por compensación: Contiene los afiliados excluidos y/o restituidos por registrar periodos compensados, se realiza el cruce de los afiliados al Régimen Subsidiado con el Histórico de Afiliados Compensados – HAC (Régimen Contributivo).

SERIAL DEL AFILIADO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	FECHA DE AFILIACION	EPS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE SUBSIDIO	PERIODO	DIAS	VALOR DE UPC
---------------------	-------------------	---------------------	-----------------	------------------	---------------	----------------	---------------------	--------	---------------------	-----	--------------	-----------	------------------	---------	------	--------------

h. Duplicados Fonéticos: Contiene los afiliados excluidos y/o restituidos por presuntos duplicados por comparación soundex y fonética, siempre y cuando superen los 30 días de acuerdo a lo establecido Resolución 2199 de 2013 (ver anexo técnico), dentro de este archivo se relacionan los datos del afiliado con el que se evidencia duplicidad con el fin de que las EPSS realice la respectiva gestión con los afiliados que se encuentren en condición de duplicidad o inconsistencia con otras EPSS.

SERIAL DEL AFILIADO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	FECHA DE AFILIACION	EPSS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERIODO	SERIAL DEL AFILIADO - DUPLICADO	DEPARTAMENTO - DUPLICIDAD	MUNICIPIO - DUPLICIDAD	EPSS - DUPLICIDAD
---------------------	-------------------	---------------------	-----------------	------------------	---------------	----------------	---------------------	--------	---------------------	------	--------------	-----------	---------	---------------------------------	---------------------------	------------------------	-------------------

i. Pensionados PILA Y RUAF: Contiene el uno a uno de los afiliados excluidos y/o restituidos debido a que se encontraron en condición de pensionados, se cruzan los afiliados al Régimen Subsidiado con la Base de Datos de afiliados pensionados RUAF y/o PILA.

SERIAL DEL AFILIADO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	FECHA DE AFILIACION	EPS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE SUBSIDIO	PERIODO	DIAS	VALOR DE UPC*	DESCRIPCION (PENSIONADO PILA O PENSIONADO RUAF)
---------------------	-------------------	---------------------	-----------------	------------------	---------------	----------------	---------------------	--------	---------------------	-----	--------------	-----------	------------------	---------	------	---------------	---

* Por ser un archivo auxiliar contiene tanto exclusiones como restituciones razón por la cual no se relaciona valor de UPC.

j. Régimen de Excepción: Contiene el uno a uno de los afiliados excluidos y/o restituidos debido a que se encontraron en el Régimen Especial y de Excepción, se cruzan los afiliados al Régimen Subsidiado con afiliaciones en la base de datos BDEX (Régimen Especial y de Excepción). La última columna describe si se encuentra para el mismo periodo en “Régimen de Excepción” ó “Régimen de Excepción y compensación”, este último hace referencia a afiliados que además de contar con afiliación en el Régimen Especial y de Excepción tiene días compensados en el Régimen Contributivo para el mismo periodo.

SERIAL DEL AFILIADO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	FECHA DE AFILIACION	EPS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE SUBSIDIO	PERIODO	DIAS	VALOR DE UPC*	DESCRIPCION
---------------------	-------------------	---------------------	-----------------	------------------	---------------	----------------	---------------------	--------	---------------------	-----	--------------	-----------	------------------	---------	------	---------------	-------------

* Por ser un archivo auxiliar contiene tanto exclusiones como restituciones razón por la cual no se relaciona valor de UPC.

k. Actualizados por Consignación: Contiene el uno a uno de los registros que presentan un reintegro de UPC mediante la consignación de recursos y/o en el caso de Auditorías del Régimen Subsidiado el descuento del valor del giro del LMA autorizado por las EPS-S en

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

procesos Anteriores.

SERIAL DEL AFILIADO	TIPO DE DOC	NUMERO DE DOC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	FECHA DE AFILIACION	EP S	DEPT O	MPI O	TIPO DE SUBSIDIO	PERIO DO	DIA S	VALO R DE UPC*	CAUSAL DE RESTITUCION	ENTIDAD QUE CONSIGNA	FECHA DE LA CONSIGNACION
---------------------	-------------	---------------	-----------------	------------------	---------------	----------------	---------------------	--------	---------------------	------	--------	-------	------------------	----------	-------	----------------	-----------------------	----------------------	--------------------------

I. Planes complementarios – Medicina Prepagada: Contiene el uno a uno de los afiliados excluidos debido a que se encontraron activos en un Plan Voluntario de Salud o de medicina prepagada para el tipo de PVS 1 o 3, se cruzan los afiliados al Régimen Subsidiado con la Base de Datos de Planes Voluntarios de Salud.

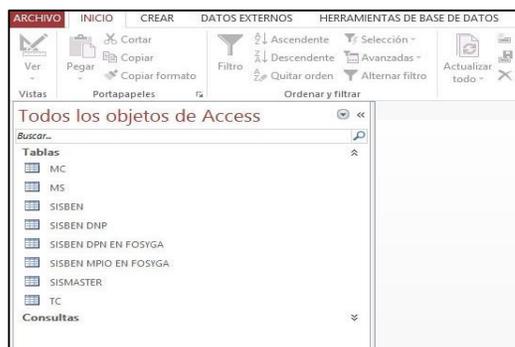
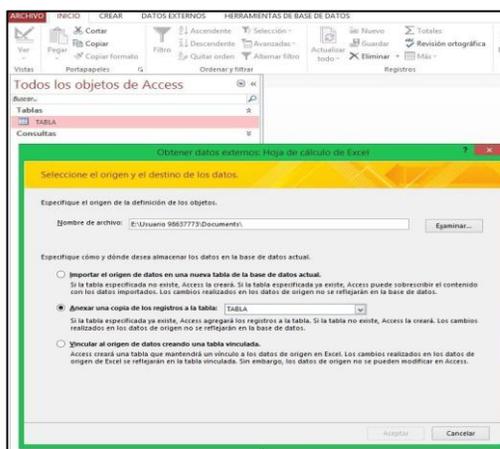
SERIAL DEL AFILIADO	TIPO DE DOC	NUMERO DE DOC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	FECHA DE AFILIACION	EPS	DEPTO	MPIO	TIPO DE SUBSIDIO	PERIODO	DIAS	VALOR DE UPC*	ENTIDAD DEL PVS-DIAS*
---------------------	-------------	---------------	-----------------	------------------	---------------	----------------	---------------------	--------	---------------------	-----	-------	------	------------------	---------	------	---------------	-----------------------

m. Reclusos INPEC: Contiene el uno a uno de los afiliados excluidos debido a que se encuentran activos como reclusos intramurales a cargo del INPEC de acuerdo con la información que la BDUA dispone en la tabla de referencia.

SERIAL DEL AFILIADO	TIPO DE DOC	NUMERO DE DOC	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	FECHA DE AFILIACION	EPSS	DEPTO	MNPIO	TIPO DE SUBSIDIO	PERIODO	DIAS	VALOR DE UPC
---------------------	-------------	---------------	-----------------	------------------	---------------	----------------	---------------------	--------	---------------------	------	-------	-------	------------------	---------	------	--------------

5.2. Consolidación de bases de datos: Se consolida las bases de datos recibidas de las diferentes fuentes y se actualiza la información en cada una de las siguientes tablas existentes en la macro en Access, así:

Debe importar y anexar a las tablas existentes las bases de datos recibidas.

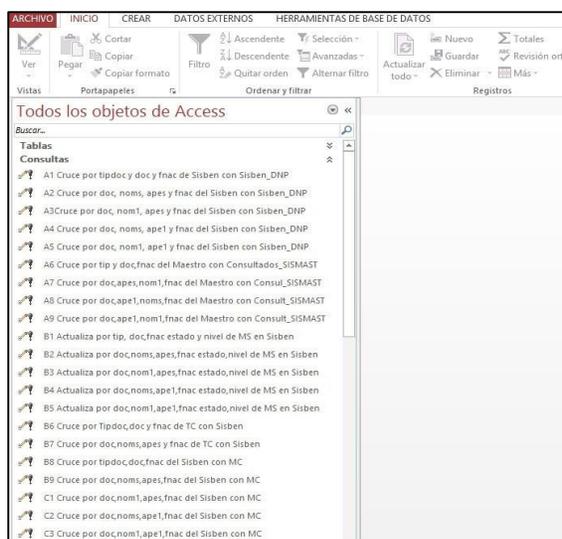


 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

5.2.1. Procede a realizar diferentes cruces o consultas en una estructura de Access, con todas las bases de datos relacionadas y con diferentes variables como:

Fecha de nacimiento, Nombres y apellidos, Tipo de documento, Número de documento, entre otras, esto con el fin de detectar novedades en la afiliación de la población.

Las consultas van identificadas desde la A1 a la D8, y con un nombre que explica el tipo de cruce que realizará la consulta.



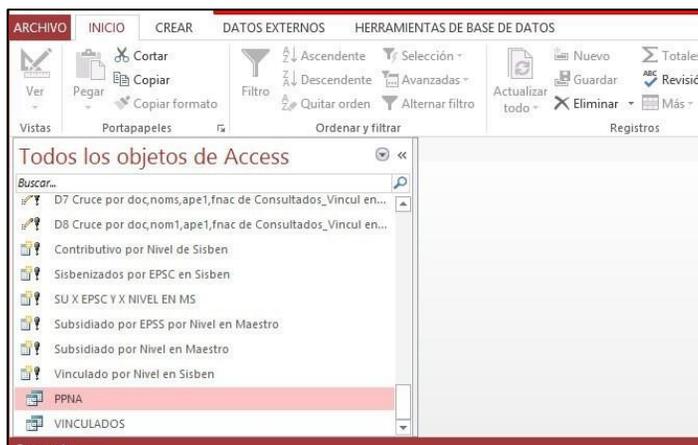
A continuación, se deben ejecutar cada una de todas las consultas, lo cual actualizará la información de todas las tablas de la base de datos.



Se identifica la población no asegurada y la población vinculada en el Municipio mediante cruce de las diferentes bases de datos y se envía mensualmente a la ESE Hospital del Sur y a la

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia para brindar el acceso a los servicios de salud como población no asegurada.



5.2.2. Actualizar base de datos

- Solicita y/o recibe reporte de novedades a la EPS-S.
- Atiende solicitudes de la actualización de datos de los potenciales beneficiarios.
- Aplica y depura las inconsistencias y/o novedades reportadas.
- Reporta base de datos actualizada a la IPS ESE, Hospital del Sur, para los fines pertinentes.

5.3. Identificar la población susceptible de afiliación al régimen subsidiado:

5.3.1. La población pobre no asegurada se identifica a través de los cruces de las bases de datos; consultas XML, realizadas en el ADRES, y consulta masiva a través de la página del SISBEN, por medio de estos cruces se identifica la población que no esté afiliada al SGSSS e identificada entre A1 y C18 del SISBEN IV, para su afiliación al Régimen Subsidiado.

5.3.2. Existen otros instrumentos diferentes a la encuesta del SISBEN, para identificar población susceptible de afiliación al régimen subsidiado como el listado censal según el Decreto 616 de 2022, conformado por las siguientes poblaciones especiales:

POBLACIONES ESPECIALES	RESPONSABLE DE LA GENERACIÓN DEL LISTADO CENSAL	RESPONSABLE DE ELEGIR EPS
1. Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en proceso administrativo para el restablecimiento de sus derechos	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
2. Menores de edad desvinculados del conflicto armado bajo la protección del ICBF.		



Alcaldía de Itagüí

INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO

Código: IN-GS-01

Versión: 01

Fecha de Actualización:
18/02/2025

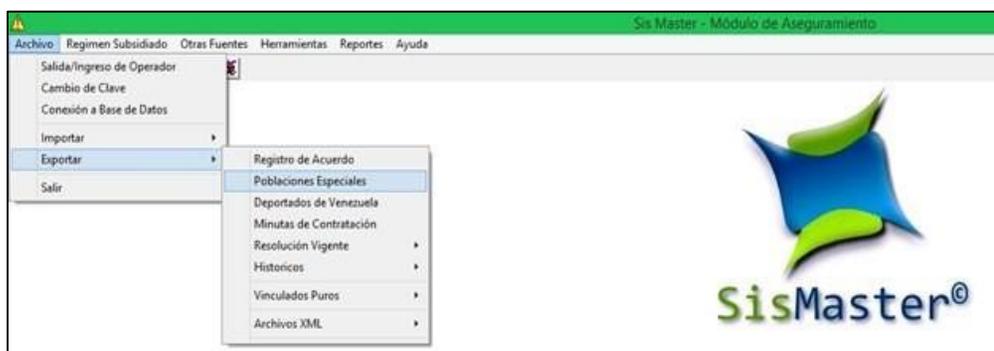
POBLACIONES ESPECIALES	RESPONSABLE DE LA GENERACIÓN DEL LISTADO CENSAL	RESPONSABLE DE ELEGIR EPS
3. Adolescentes y jóvenes a cargo del ICBF en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA		
4. Personas que dejen de ser madres comunitarias o madres sustitutas y sean beneficiarias del subsidio de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, en los términos de los artículos 164 de la Ley 1450 de 2011 y 111 de la Ley 1769 de 2015.		Libre elección
5. Población infantil vulnerable bajo protección en instituciones diferentes al ICBF.		Alcaldía municipal o distrital y departamentos con áreas no municipalizadas.
6. Adultos mayores de escasos recursos y en estado de abandono en centros de protección.		
7. Migrantes colombianos repatriados, que han retomado voluntariamente al país, o han sido deportados o expulsados de la República Bolivariana de Venezuela y su núcleo familiar.	Alcaldía municipal o distrital y departamentos con áreas no municipalizadas	Libre elección
8. Población habitante de calle.		
9. Población privada de la libertad a cargo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital o municipal e inimputables por trastorno mental en cumplimiento de medida de seguridad		Alcaldía municipal o distrital y departamentos con 4mas no municipalizadas.
10. Adultos con discapacidad entre 18 y 60 años, de escasos recursos y en estado de abandono, que se encuentren en centros de protección.		
11. Población desmovilizada y lo miembros que celebren acuerdos de paz con el gobierno nacional, su núcleo familiar, cuando el cabeza de familia fallezca, se mantendrá la afiliación de su núcleo familiar.	Agencia Colombiana para la Reintegración, o la entidad que haga sus veces	
12. Comunidades indígenas incluida la población recluida en centros de armonización.	Autoridad indígena	Libre elección por la comunidad según Ley 691 de 2001
13. Víctimas del conflicto armado incluidas en el registro único de víctimas de conformidad con la Ley 1448 de 2011.	Unidad administrativa especial para la atención y reparación integral a las víctimas	Libre elección
14. Población Rom	Autoridad legítimamente constituida (SheroRom o portavoz de cada Kumpania), reconocida por el Ministerio del Interior.	Libre elección
15. Personas incluidas en el programa de protección a testigos.	Fiscalía General de la Nación	Fiscalía General de la Nación
16. Población Privada de la Libertad a cargo del INPEC en prisión domiciliaria, que no pertenecen al Régimen Contributivo o a un Régimen Especial o de Excepción.	INPEC	Libre elección e INPEC

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

POBLACIONES ESPECIALES	RESPONSABLE DE LA GENERACIÓN DEL LISTADO CENSAL	RESPONSABLE DE ELEGIR EPS
17. Voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana y cuerpo de bomberos, así como su núcleo familiar, salvo que sean cotizantes o beneficiarios del Régimen Contributivo.	Defensa Civil Colombiana, Cruz Roja Colombiana y cuerpo de bomberos, según pertenezca el voluntario.	Libre elección
18. Veteranos de la fuerza pública de que trata el parágrafo 2 del artículo 2.3.1.8.3.4.1 del Decreto 1070 de 2015, siempre y cuando no se encuentren cubiertos por el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional u otro régimen Exceptuado o Especial y no reúnan las condiciones para pertenecer al Régimen Contributivo	Ministerio de Defensa Nacional	Libre elección

5.3.3. Esta población se ingresa por medio de un certificado emitido por cada uno de los entes correspondientes a excepción de la población habitantes de la calle que se afilian por medio de tres cartas de tres testigos que acrediten que el usuario es habitante de la calle, una vez recibida la solicitud el personal de la secretaría realiza una caracterización de población especial habitante de la calle para verificar si realmente cumple ésta característica y poder afiliarlo al sistema, finalmente se le realiza un seguimiento a esta población y se busca una reintegración en la sociedad. De esta manera se actualiza también el listado Censal.

5.3.4. Como resultado de lo anterior, se consolida la base de datos de la PNA identificando la Población Especial.



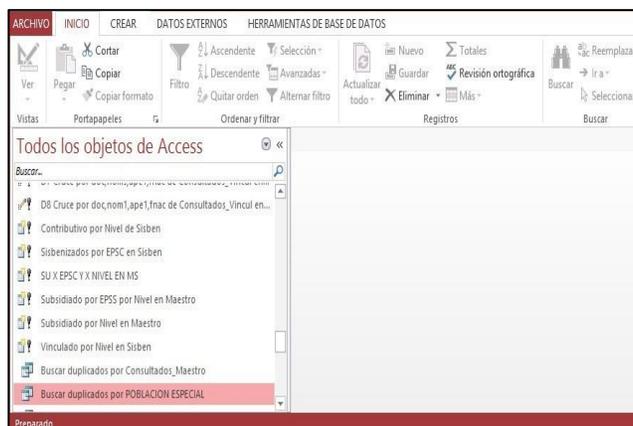
5.4. Depuración de las bases de datos:

5.4.1. Régimen subsidiado

Se realiza periódicamente cruces para identificar inconsistencias entre las bases de datos de las EPS-S, ADRES y Municipio. Esto se hace por medio de las siguientes consultas:

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

De acuerdo con lo estipulado en la normatividad compuesta por la Resolución 1133 de 2021 y la Resolución 2153 de 2021, por las cuales se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud; corresponde a los municipios reportar mensualmente a la ADRES las novedades que se presenten en el régimen subsidiado con el ánimo de evitar el pago de UPC en la liquidación Mensual de Afiliados que se publica los 10 primeros días de cada mes a EPS que no hacen presencia en el territorio o de usuarios que fueron afiliados indebidamente, además de mantener una base debidamente depurada. Novedades a reportar por la Entidades Territoriales.



Novedad de Anulación N15: Esta novedad solamente la reportarán las entidades territoriales, departamentos con corregimientos a cargo, en el respectivo proceso de actualización de BDU. La anulación del ingreso se reportará para los afiliados que fueron ingresados a la BDU de manera incorrecta por la EPS en los procesos del mismo mes del reporte.

Ejemplo:1,ESS024,TI,96011827648,CATAÑO,FLOREZ,WILLINGTON,,18/01/1996,05,890,N15,27/01/2015,,,,,,,,,

Novedades N 21 se refiere al tipo de población especial del régimen subsidiado.

Ejemplo:1,ESS024,TI,96011827648,CATAÑO,FLOREZ,WILLINGTON,,18/01/1996,05,890,N13,27/01/2015,0,,,,,

Cod novedad	Orden	Valores permitidos	Descripción
N21	51 = Subgrupo del Sisbén IV	1	Sisbén III
N21	51 = Subgrupo del Sisbén IV	2	Sisbén IV
N21	51 = Subgrupo del Sisbén IV	3	Listados Censales
N21	51 = Subgrupo del Sisbén IV	4	Afiliación de oficio
N21	52 = Subgrupo del Sisbén IV	A	Pobreza extrema
N21	52 = Subgrupo del Sisbén IV	B	Pobreza moderada
N21	52 = Subgrupo del Sisbén IV	C	Vulnerable
N21	52 = Subgrupo del Sisbén IV	D	no pobre, no vulnerable
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	1	Población Habitante de la calle



Alcaldía de Itagüí

INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO

Código: IN-GS-01

Versión: 01

Fecha de Actualización:
18/02/2025

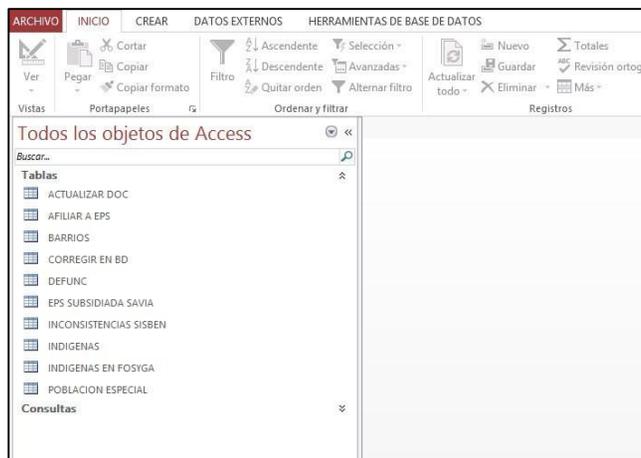
Cod novedad	Orden	Valores permitidos	Descripción
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	2	Población infantil abandonada a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	3	NO EXISTE
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	5	SISBEN
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	6	Menores desvinculados del conflicto armado bajo la protección del ICBF
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	8	Población desmovilizada y su grupo familiar
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	9	Víctimas del conflicto armado en los términos de la Ley 1448/2011 que se encuentren en el Registro Único de Víctimas
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	10	Población infantil vulnerable bajo protección de instituciones diferentes al ICBF
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	11	Personas incluidas en el programa en protección a testigos
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	14	Población privada de la libertad a cargo de las entidades territoriales del orden departamental, distrital o municipal e inimputables por trastorno mental en cumplimiento de medida de seguridad
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	16	Adulto mayor en centros de protección de escasos recursos y en condición de abandono
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	17	Comunidades indígenas incluida la población recluida en centros de armonización
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	18	Población Rrom (Gitano)
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	22	Personas en prisión domiciliaria a cargo del NPEC que no pertenecen al Régimen Contributivo o a un Régimen Especial o de Excepción
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	23	Personas que dejen de ser madres comunitarias
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	24	Migrantes colombianos repatriados, que han retornado voluntariamente al país o han sido deportados o expulsados de la República de Venezuela y su núcleo familiar
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	25	Adolescentes y jóvenes a cargo del ICBF en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes.
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	27	Recién nacidos y menores de edad de padres no afiliados
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	28	Los voluntarios acreditados y activos de la Defensa Civil, Cruz Roja y Cuerpos de Bomberos y su núcleo familiar
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	29	Personas con discapacidad de escasos recursos y

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

Cod novedad	Orden	Valores permitidos	Descripción
	Régimen Subsidiado		en condición de abandono en centros de protección
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	30	Migrante venezolano con PEP e hijos menores de edad con documento válido
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	31	TEMPORAL
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	32	Personas que se encuentren detenidas sin condena o cumpliendo medida de aseguramiento en centros de detención transitoria
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	33	Veteranos de la fuerza pública Decreto 1346 de 2020
N21	30 = Población especial del Régimen Subsidiado	34	Población no pobre, no vulnerable
N21	31 = Nivel Sisbén	O	Afiliación de oficio sin encuesta SISBEN y sin pertenecer a una población especial
N21	31 = Nivel Sisbén	A	Afiliación de oficio con encuesta SISBEN 1
N21	31 = Nivel Sisbén	B	Afiliación de oficio con encuesta SISBEN 2
N21	31 = Nivel Sisbén	C	Afiliación de oficio población Especial
N21	31 = Nivel Sisbén	1	Nivel I
N21	31 = Nivel Sisbén	2	Nivel II
N21	31 = Nivel Sisbén	N	Población especial (si marca este campo es obligatorio diligenciar el campo 30)
N21	31 = Nivel Sisbén	0	Afiliado con contribución al régimen subsidiado

Se detecta inconsistencias en tipo y número documentos de identidad, nombres, niveles, entre otros, los cuales se verifican a través de diferentes medios como: página de la registraduría, la cual aplica para los Números Únicos Identificación Personal, bases de datos de SISBEN, y llamadas telefónicas a los usuarios.

Se reporta a las EPS-S las inconsistencias halladas y depuradas para que procedan a aplicarlas en sus respectivas bases de datos.



 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

5.4.2. Retiros por cambios de Municipio.

Mediante los cruces, reporte de formularios de las EPS, se procede a retirar los usuarios de la base de datos municipal (SISMASTER) cuando se van para otros municipios, también aplica cuando en las consultas mediante el ADRES y SISBEN éstos usuarios registran en otro municipio.

Novedad N13 Retiros por no pertenecer a la EPS: Se obtiene de los cruces de bases de datos entre los maestros del régimen subsidiado, contributivo, regímenes especial/ excepción, SISBEN, listados censales, entre otros definidos por la entidad territorial.

Cada mes como resultados de los cruces de bases de datos se podrán identificar las siguientes novedades a reportar:

Cod	Valor permitido	Descripción
N13	0	Migrante no acreditó permanencia en el País o el tipo de documento se encuentra vencido.
N13	1	Afiliado no cumple con las condiciones para pertenecer al Régimen Subsidiado, este causal deberá ser reportada a la BDUA por las entidades territoriales hasta tanto sea dispuesta la novedad en Sistema de Afiliación Transaccional – SAT
N13	2	Afiliado no pertenece al municipio reportado en BDUA
N13	6	Cotizante o núcleo familiar fije su afiliación en el exterior
N13	7	Cuando el afiliado cumple las condiciones para estar en un Regímenes exceptuado o especial
N13	10	Afiliados por afiliación de oficio que no realizaron encuesta Sisbén o no se encuentran en un listado censal de poblaciones especiales.

Fuente: cruces de bases de datos para detectar multifiliaciones con otros regímenes.

5.4.3. Retiro y Reporte de Fallecidos.

Los fallecidos se identifican mediante reportes que realizan las Notarías del municipio, la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y con previa verificación en Centros hospitalarios, se procede a realizar el retiro de la base de datos y a reportarlos al BDUA mediante el reporte de la novedad N 09.

Novedad de fallecidos N09: con el fin de evitar los pagos indebidos a las EPS; los Entes Territoriales deben realizar las gestiones necesarias estableciendo flujos de información con las EPS-S, la Registraduría Nacional del Estado Civil, IPS, las inspecciones de policía, la Notaria, RUAF modulo fallecido municipio y RUAF modulo fallecidos (OneDrive SSSA), entre otras definidas por los municipios, quienes pueden reportar presuntos fallecidos en el municipio, con el fin de realizar los correspondientes cruces de información y verificar el real estado del afiliado para proceder a informar la novedad de fallecido a la BDUA (Realizar proceso mensual)

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

Estructura

Consecutivo de la novedad, Código de Entidad, Tipo de documento afiliado, Número de identificación del afiliado, Primer apellido del afiliado, Segundo apellido del afiliado, Primer nombre del afiliado, Segundo nombre del afiliado, Fecha de nacimiento del afiliado, Código departamento, Código municipio, Código de la novedad, fecha de la novedad,,,,,,,,,

Ejemplo:1,EPSS40,CC,801254564,FERNANDEZ,LOPEZ,CLARA,INES,30/03/1998,05,001,N09,01/02/2018,,,,,,,,,

Los fallecidos activos que correspondan al régimen contributivo, el municipio deberá notificarle a la EPS correspondiente y hacer el respectivo seguimiento del retiro en la BDUA; donde valide que hayan sido retirados con N09 (Usuario Fallecido) y no con N13 (Usuario Retirado), ya que este último se consideraría como población sin afiliar al hacer el cruce de base de datos del SISBEN con la BDUA.

5.4.4. Identificación de inconsistencias por coincidencia en documentación:

Se realiza la identificación de registros coincidentes teniendo en cuenta las siguientes variables: Documento, fecha de nacimiento, primer nombre y segundo nombre. El consorcio auditor de la BDUA dispone de archivos donde registran los presuntos repetidos los cuales se deben analizar y proceder a eliminar el registro inconsistente.

5.4.5. Reportar los coincidentes o duplicidades al BDUA mediante la aplicación de la novedad N° 13.

Con el documento más desactualizado para proceder a retirarlo del ADRES y se envía a las EPS-S para que ellos actualicen sus bases de datos y así el usuario quede con el documento de identidad actual.

Novedad N13 Retiros por no pertenecer a la EPS: Se obtiene de los cruces de bases de datos entre los maestros del régimen subsidiado, contributivo, regímenes especial/ excepción, SISBEN, listados censales, entre otros definidos por la entidad territorial.

Cada mes como resultados de los cruces de bases de datos se podrán identificar las siguientes novedades a reportar:

Cod	Valor permitido	Descripción
N13	0	Migrante no acreditó permanencia en el País o el tipo de documento se encuentra vencido.
N13	1	Afiliado no cumple con las condiciones para pertenecer al Régimen Subsidiado, este causal deberá ser reportada a la BDUA por las entidades territoriales hasta tanto sea dispuesta la novedad en Sistema de Afiliación Transaccional – SAT
N13	2	Afiliado no pertenece al municipio reportado en BDUA
N13	6	Cotizante o núcleo familiar fije su afiliación en el exterior

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

N13	7	Cuando el afiliado cumple las condiciones para estar en un Regímenes exceptuado o especial
N13	10	Afiliados por afiliación de oficio que no realizaron encuesta Sisbén o no se encuentran en un listado censal de poblaciones especiales.

Fuente: cruces de bases de datos para detectar multifiliaciones con otros regímenes.

5.5. Informe de inconsistencias al Auditor

Se envía informe de coincidentes o duplicidades al Auditor para que proceda a realizar el trámite pertinente ante la EPS. (Solicitud de devolución de UPC).

5.6. Reportes de bases de datos e información ante los distintos entes de control de orden Municipal, Departamental y Nacional

Reporte de bases de datos a la ESE Hospital del Sur: SISBEN Municipal y Población Especial.

Reporte de bases de datos: del SISBEN Municipal, del SISMASTER Municipal, y Población Especial a la Secretaria Seccional de Salud de Antioquia.

Reporte de gestión nacimientos: Envío de base de datos con la gestión realizada para la población objeto a la SSSA

Reporte de gestión duplicados: Envío de base de datos con la gestión realizada para la población objeto a la SSSA

Reporte de gestión PNA: Envío de base de datos con la gestión realizada para la población objeto a la SSSA

Reporte de gestión multifiliados: Envío de base de datos con la gestión realizada para la población objeto a la SSSA

Reporte de gestión usuarios RS con SISBEN D: Envío de base de datos con la gestión realizada para la población objeto a la SSSA

Reporte de gestión usuarios en RS sin SISBEN: Envío de base de datos con la gestión realizada para la población objeto a la SSSA

Reporte de gestión movilidad: Envío de base de datos con la gestión realizada para la población objeto a la SSSA

Reporte de gestión movilidad no aplicada: Envío de base de datos con la gestión realizada para la población objeto a la SSSA

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS

- Decreto 2353 del 2015. Reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Sistema de Afiliación Transaccional, instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

- Acuerdo 415 de 2009. Modifica la forma y condiciones de operación del Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Resolución 1133 de 2021. Reglas generales de operación de las bases de datos de afiliación y reporte de novedades del Sistema Integral de Información del Sector Salud
 - Resolución 2153 de 2021 Lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES
 - Decreto 780 de 2016 Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social
 - Ley 691 de 2001 Participación de los Grupos Étnicos en el Sistema General de Seguridad Social en Colombia.
 - Decreto 616 del 2022: Modifican los artículos 2.1.1.3, 2.1.3.11, 2.1.7.7, 2.1.7.8 y se sustituye el Título 5 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, en el sentido de incorporar la contribución solidaria como mecanismo de afiliación al Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
 - Decreto 064 de 2020, Modifica los artículos 2.1.3.11, 2.1.3.13, 2.1.5.1, 2.1.7.7, 2.1.7.8 y 2.1.3.17, y se adicionan los artículos 2.1.5.4 y 2.1.5.5 del Decreto 780 de 2016, en relación con los afiliados al régimen subsidiado, la afiliación de oficio.
 - Decreto 2228 del 2017 Modifica el artículo 2.1.5.1 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social en relación con los afiliados al Régimen Subsidiado
 - Resolución 1838 del 2019. Responsables de la generación, consolidación y reporte de los listados censales de las poblaciones especiales, se determinan los términos, estructura de datos, flujo y validación de la información.
 - Resolución 4622 del 2016, Reporte de los datos de afiliación al sistema general de seguridad social en salud, a planes voluntarios, regímenes especial y de excepción y de las personas privadas de la libertad bajo la custodia y vigilancia del Inpec
 - Resolución 2153 del 2021 Adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES”
 - Ley 2244 de 2022 Reconocen los derechos de la mujer en embarazo, trabajo de parto, parto y posparto y se dictan otras disposiciones o "ley de parto digno, respetado y humanizado
 - Resolución 2364 de 2023, Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación - UPC para financiar los servicios y tecnologías de salud de los regímenes subsidiado y contributivo del Sistema General de Seguridad en Salud para la vigencia 2024.
 - Resolución 1870 de 2021, Establecen los grupos de corte del Sisbén Metodología IV.
 - Resolución No. 0925 de 2022, Definen las tarifas aplicables a la población afiliada a través del mecanismo de contribución solidaria al Régimen Subsidiado
 - INSTRUCTIVO 4. Clave SAT SSSA
 - INSTRUCTIVO 3. Nacimientos SSSA

 Alcaldía de Itagüí	INSTRUCTIVO PARA LA BASE DE DATOS DE ASEGURAMIENTO	Código: IN-GS-01
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 18/02/2025

- INSTRUCTIVO 2. Movilidad SSSA
- INSTRUCTIVO 7. Articulación Entidades Afiliación SSSA
- INSTRUCTIVO 13. Duplicidades SSSA
- INSTRUCTIVO 12. Novedades BDUA SSSA
- INSTRUCTIVO 11. Población especial SSSA
- INSTRUCTIVO 1. Focalización SSSA
- INSTRUCTIVO 6 Afiliación Excepcional SSSA
- INSTRUCTIVO 5. Afiliación SAT SSSA
- INSTRUCTIVO 17. Consulta XML SSSA

7. CONTROL DE REGISTROS

Código	Nombre	Responsable	Lugar de Almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de Retención	posiciónFinal
No Aplica	Base de Datos de Aseguramiento	Delegado del área de aseguramiento	Responsable Área de sistemas Backup's	D:\Archivos compartidos \novedades mensuales a.r.s\novedades para depurar mesa mes	Claves de acceso de uso exclusivo del responsable Backup's PC del responsable	No Aplica	No Aplica

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
01	28/10/2024	Creación del Documento.

9. Anexos

No aplica